

Acta N. 12.

Segundo del día 2 de junio de 1941.

Presidencia del Sr. Silvano Laya.

En la Villa de Laya Liria, Estado de Nuevo León y del día 2 del mes de junio de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de esta Villa, los miembros que lo integran, se procedió siendo los señores *[nombres]* abrida que fué la sesión, a dar lectura al acta del acuerdo anterior, lo que sin discusión alguna fué aprobado. A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de haber dado una comunicación al Gobierno del Estado, solicitando permiso para celebrar una temporada de fiestas en este lugar, comprendida del cabare del presente al día de julio en adelante, según el acuerdo anterior. En seguida hubo al señor Sr. Presidente como el Sr. Regidor *[nombres]* manifestaron al Ayuntamiento lo haber tenido un convenio con el señor Félix Polina para que dicho acuerdo con el acuerdo de *[nombres]*, en un lugar de los festejos durante la temporada de las fiestas. Bajo el concepto de que debía cubrirse dicho presupuesto, como participación al Cabildo Municipal, el treinta y cinco por ciento de entradas por fiestas pagadas o de algún otro género que se verificaran en el, Spacio "El Galgo", de esta localidad, e igual participación por concepto de fiestas por los puestos que se establecieron en la plaza "Juarez" de la misma villa Polina, para el cobro de luz que se exigiese en la instalación de la misma plaza Juarez. El Ayuntamiento acordó entrar de la *[nombres]* con *[nombres]* en el presente acuerdo, y aprobó el con-

vario de que se hace mención. El mismo
C. Presidente Municipal, dió cuenta con una
iniciativa de los señores Cuz. José F. Murguerra, y
Luis R. Villaceral, para el arreglo de la carretera
principal de esta Villa, desde su entroncamiento
con la carretera Montevideo - Beltrillo, hasta
la carretera llamada "El Espinque" por el rumbo
de oriente; que para dicha obra se había he-
rido una plática con el C. Gobernador del Estado,
en la que había estado presente el suscrito,
juntamente con los señores miembros que
investigaron la omisión respectiva, y que el C. Gober-
nador, Sr. Benigno Salinas Leal manifestó que
el Gobierno aportaría la ayuda de sus contingencias
para la conformación y aplanamiento de la ca-
rretera expresada, y que por los iniciadores de esta
obra, solicitaban la intervención administrativa
del suscrito para la designación de una Junta
pro-carretera, que debía realizar los trabajos ne-
cesarios para la realización de la misma expresada,
quedando cubierto al levantamiento con dicho
informe, del informe rendido por el C. Presidente
Municipal. No habiendo otra cosa de que tratar,
se levantó la sesión firmando la presente para
constancia ante mí el Secretario: Soy fe.

Elifonso Gayza

Eliseo Martínez

Cecilio Gayza

José R. Villaceral

Ricardo Obregón

Baltazar Guerrero

Acta N.º 13

Avenida del día 28 de junio de 1941

Presidencia del C. Elifonso Gayza.

En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo León,